

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 471

5 de noviembre de 2014

POC/001046-02/8. Pág. 51273

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001046-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a futuros Planes de Transporte Metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid y su extensión a Zamora, Soria y Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001046, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a futuros Planes de Transporte Metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid y su extensión a Zamora, Soria y Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801046 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a futuros planes de transporte metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid y su extensión a Zamora, Soria y Ávila.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801046.

El Título III de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, regula la coordinación de los servicios de transportes urbanos y metropolitanos.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 471

5 de noviembre de 2014

POC/001046-02/8. Pág. 51274

Los Planes Coordinados de Explotación se configuran como el instrumento básico y eficaz para regular las relaciones entre servicios urbanos e interurbanos y potenciar el funcionamiento integrado de las redes de transporte en las ciudades y las aglomeraciones urbanas o municipios de su entorno más próximo.

Actualmente están aprobados los Planes de Transporte Metropolitano de Salamanca, Burgos y Segovia.

En el área de León, se encuentra funcionando la primera fase del transporte metropolitano, donde se ha definido el sistema de ticketing compatible con los autobuses urbanos de León y se ha puesto en marcha el sistema de bonos de transporte. Ello ha supuesto una reducción de precio para el usuario gracias al sistema de bonos, una mejora de la información con los postes de información de parada, la implantación de marquesinas metropolitanas, la adecuación de la Estación de Autobuses de León y el fomento de la intermodalidad con RENFE.

La aprobación formal del Plan Coordinado de León, se producirá cuando así se exprese por parte de los ayuntamientos que conforman la actual 1ª fase.

En la provincia de Palencia ya se han llevado a cabo modificaciones de servicio con un claro perfil metropolitano, que dan respuesta a las necesidades de movilidad de los habitantes próximos a la capital.

Ponferrada dispone de transporte urbano propio, que se ve complementado con el funcionamiento desde abril de 2009 del Transporte a la Demanda para los municipios de la zona de Ponferrada.

En Valladolid, se constituyó una Comisión Técnica, así como una Ponencia Técnica para el desarrollo de los trabajos. También esta operativa una Mesa de Trabajo que en coordinación con el Ayuntamiento de Valladolid ha de determinar la plataforma tecnológica que se debe instalar, para posteriormente definir los títulos de transporte que se incluirán en la tarjeta metropolitana de transporte. Es necesario que los ayuntamientos definan las necesidades de transporte en sus municipios.

En Zamora, los ayuntamientos implicados presentaron sus peticiones relativas a la mejora en los sistemas de transporte. Además se han mantenido reuniones con todos los operadores para lograr una valoración económica de los servicios, que han de ser prestados de forma conjunta y coordinada dado el reducido número de habitantes del área metropolitana. Tras las discrepancias de los Ayuntamientos con respecto a la financiación, deben establecerse los siguientes pasos de cara a la reconfiguración de todo el sistema.

Finalmente, en las provincias de Ávila y Soria, está funcionando el servicio de Transporte a la Demanda para las zonas de "Ávila rural" y "Soria rural", cuyo fin es mejorar la movilidad de las personas residentes en los municipios cercanos a ambas capitales.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-021661